

PUTAS, EL ESTIGMA: APROXIMACIÓN A LAS REPRESENTACIONES Y ORGANIZACIÓN DE LAS MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Carolina Justo von Lurzer
Universidad de Buenos Aires (Argentina)
justocarolina@yahoo.com.ar

Palabras clave: prostitución – estigma – representaciones.

El presente trabajo es un avance sobre el estado de la investigación que desarrollamos en torno de algunas problemáticas vinculadas a los modos de representación, autorrepresentación y organización de las mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad de Buenos Aires. Este escrito se estructura alrededor del trabajo de campo realizado (1) en el marco de las dos agrupaciones que hoy en día reúnen a estas mujeres (AMMAR Sindicato y AMMAR Capital Asociación). Estas organizaciones se enfrentan con dificultades y límites para poder generar nucleamientos colectivos que les permitan posicionarse frente a las discriminaciones y desigualdades que sufren cotidianamente las mujeres que ejercen la actividad.

Esas restricciones, como expondremos más adelante, no son solamente del orden de la organización y la reivindicación, sino que también se inscriben en la paradoja en que se encuentra un sector social altamente estigmatizado como es el que abordamos. De ahí que propongamos algunas dudas respecto de ciertas miradas contemporáneas que encuentran en el “floreamiento de las identidades” formas políticas de resistir ante el orden hegemónico.

El caso de las organizaciones de mujeres que ejercen la prostitución nos lleva a cuestionar e indagar acerca de los límites que ese mismo orden hegemónico impone a la construcción de esas identidades. Si bien se habilita un espacio de construcción política, este se encuentra profundamente acotado por la estigmatización de la que son objeto estas mujeres.

Explorar estas cuestiones nos permitirá no sólo comprender las potencialidades y límites de los modos de autorrepresentación de estos grupos sino también evitar caer en un análisis ingenuo sobre la cuestión del “reconocimiento”. El abordar el fenómeno de la prostitución y el estigma asociado a la actividad y a las mujeres que la ejercen -como ejemplo de un modo particular (estigmatizante) de clasificación de los sujetos- nos permitirá comprender las opciones de resistencia que estas mujeres están habilitadas a construir.

El estigma asociado a la actividad, a su ejercicio y a sus ejecutantes se inscribe en imaginarios sociales que sostienen lo que en otros trabajos denominamos “enmascaramiento de las condiciones estructurales de surgimiento y funcionamiento del ejercicio de la prostitución”. El deslizamiento categorial, a través del cual la práctica de la prostitución queda desvinculada de las condiciones sociales de producción de la misma -para ser desplazada hacia criterios del orden de lo psicológico y de lo moral- se convierte en la primera manera de despolitización y descontextualización de una actividad que, como diría Bourdieu, está altamente codificada no sólo por el Estado sino también por la “tradicición”, las instituciones legítimas y las llamadas “buenas costumbres”. Se produce una traslación de las características de la actividad a los sujetos que la ejercen: se “es” la acción, se “es” la práctica. Y este “ser” implica la misma encarnación del estigma. La actividad, entonces, ya no se vincula con el orden histórico, político, ni económico, sino que se convierte en un delimitador de “categorías de personas”, definidor de membresías sociales. Así, lo simbólico, en el *sentido común* respecto de la prostitución queda separado de las condiciones histórico-sociales de producción, lo que garantiza la efectividad social de ese mundo común de sentido.

Esta clasificación estigmatizante funciona como “ordenador” de un determinado funcionamiento de lo social, como un mecanismo de control social; no sólo en tanto asigna determinadas funciones a determinados sujetos sino también en tanto estos emplazamientos delimitan a su vez, y tal como mencionáramos, las posibles resistencias a estos modos de clasificación hegemónicos. Así, las formas de representación dominantes sobre la prostitución y sobre las mujeres que la ejercen, no sólo las emplazan en un determinado lugar del espacio social, delimitando los comportamientos esperables/esperados, deseables/deseados, sino que este mismo emplazamiento delimita las posibilidades de acción de estas mujeres respecto de la modificación de su realidad social.

El estigma asociado al ejercicio de la prostitución funciona no sólo como “disciplinador” de las mujeres que no ejercen la actividad (en tanto pone de manifiesto la condena social y la marginación de las que son potenciales víctimas) sino que opera también como

“disciplinador” de las propias mujeres que ejercen la prostitución. Por un lado, en general y especialmente en el caso de las mujeres que ejercen la actividad y no están organizadas, debilita sus posibilidades de reconocerse como sujetos de derecho, en tanto sus propios modos de representarse a sí mismas y a la actividad reproducen, en muchos casos, la idea dominante de trasladar la condena social sobre la actividad a ellas en tanto sujetos, naturalizando así la marginación respecto del ejercicio de los derechos civiles y sociales básicos. Por otro, en el caso de las mujeres que han podido avanzar lentamente en el proceso de reconocimiento de sus derechos y en el proceso de construcción de un lugar de legitimidad desde el que reclamar por el pleno acceso a éstos, en tanto las enfrenta a las paradojas y dilemas que presenta la estigmatización social a la hora de obtener el reconocimiento necesario. De este modo, el estigma “puta” refuerza la doble subalternidad (simbólica y económica) de las mujeres que ejercen la actividad insertándolas en un círculo vicioso de desvalorización y vulnerabilidad.

Precisamente por ello, debemos preguntarnos si la estigmatización de ciertos sujetos sociales puede funcionar también como un mecanismo de despolitización y de desmovilización de estos mismos sujetos. Las dificultades y debates (fundamentalmente vinculadas a los modos de autorrepresentación, a las categorías de adscripción y a la organización de sus bases), que han atravesado y atraviesan las dos organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad de Buenos Aires se inscriben en este contexto; en el marco de los obstáculos que enfrentan los sujetos sociales estigmatizados a la hora de construir y legitimar un espacio de acción política.

Consideramos que la lucha por la construcción de estos espacios de legitimidad es una lucha desigual, una lucha que no puede ser pensada por fuera de las determinaciones que, en general, subalternizan a diversos sujetos, quienes se ven obligados a producir sus prácticas y discursos desde una matriz en la que su posición social subalterna es clave para su comprensión. La producción de respuestas a los modos de clasificación hegemónicos por parte de los sujetos subalternizados se inscribe en un campo en el que estos participan con escasos recursos, con escaso capital. La particularidad de las mujeres que ejercen la prostitución es que asisten a esta lucha con un capital no sólo escaso sino ilegítimo, viciado por las valoraciones sociales estigmatizantes. Ambos elementos refuerzan ese emplazamiento logrando una efectividad mayor que en otros casos de estigmatización. Las opciones de lucha quedan reducidas a la mínima expresión.

En el proceso de construcción de una identidad que les otorgue el reconocimiento necesario para luchar por los reclamos de redistribución que modifiquen las características de su realidad social, no sólo se enfrentan a lo que Nancy Fraser denomina dilema “redistribución-reconocimiento” para las comunidades bivalentes (necesitar reivindicar y negar la especificidad de grupo al mismo tiempo) sino que además se enfrentan a lo que Bourdieu ha conceptualizado como la “paradoja del dominado” (la reivindicación o la negación del estigma puede convertirse tanto en liberador como en alienante).

A estas dificultades debemos sumar el problema de la necesidad de ocultamiento que viven estas mujeres. Así como se produce un proceso de esencialización por el que parece no poder separarse la actividad del sujeto que la ejerce, las valoraciones sociales sobre la actividad se transforman en un atributo permanente. Del mismo modo, la clandestinidad y marginación en la que se desarrolla la prostitución condena a estas mujeres al silencio y al ocultamiento, naturalizando y sometiéndolas a la construcción hegemónica sobre el problema.

Hay un rasgo general de la caracterización hegemónica que se encuentra presente y articula todos los relatos de las mujeres que ejercen la prostitución de calle y que no han estado vinculadas a organizaciones: la existencia de “algo que está mal en ellas”. Si bien así planteado parece no tener mayor rigurosidad analítica, tal vez su importancia radica precisamente en la vaguedad. La idea de un “mal” presente en el ejercicio de la actividad y, por ende, en ellas es mucho más difícil de discutir que la asignación de una característica negativa específica. Parece como si todas las particularidades “indeseables” de la prostitución y de las mujeres que ejercen la actividad se hubieran reunido en este concepto más general de maldad, perversión y perdición.

Sería necesario observar también si esta misma idea de “hacer algo condenado socialmente” no es uno de los obstáculos que se presentan a la hora de poder transformar argumentos vinculados a las condiciones materiales (falta de oportunidades laborales, de educación, etc.) en reivindicaciones y demandas concretas hacia el Estado. A principios del siglo XX, en uno de los tantos debates sobre la legalización de la prostitución en la Ciudad de Buenos Aires, un funcionario afirmaba: “violando varias leyes fundamentales de la sociedad, no pueden invocar legítimamente la libertad que la sociedad asegura a todos sus miembros” (2).

La naturalización de la marginalización vinculada a la prostitución se convierte, en el caso de las mujeres que la ejercen, en fuente de autodenigración. El verse como “marginales” y no como “marginadas” las coloca en el lugar de la culpabilidad, de la desviación, de la deslegitimación. Estas ideas ayudan a construir a la prostitución como única alternativa posible para estas mujeres y permite que, en la mayoría de los casos, no puedan pensarse por fuera del ejercicio de esta actividad ni de su condición de “putas”, es decir, que no puedan separarse de los procesos de esencialización que he mencionado anteriormente.

A partir de los testimonios recogidos podemos considerar que estas mujeres, han realizado otras actividades cuyas condiciones laborales no eran diferentes ni mejores a las actuales y, sin embargo, es el ejercicio de la prostitución lo que para ellas requiere

de más valentía. En este sentido, podríamos pensar que la particularidad de esta actividad no reside tanto, o sólo, en el costo personal, corporal sino especialmente en el costo social, simbólico, que implica para ellas. Y en este sentido es que debemos considerar el costo simbólico que implica también el asumir una posición activa en el reclamo y la reivindicación de los derechos negados.

Si la idea, fuertemente arraigada en estas mujeres, de ejercer una actividad condenada socialmente operaba (y aún opera en la mayoría de los casos) como obstáculo para el reconocimiento y reivindicación de sus derechos; el cambio que comienza a producirse en el mundo a partir de los años '80 y en la Argentina hacia mediados de los '90, es precisamente el del autorreconocimiento de la condición de sujeto social y sujeto político de algunas de estas mujeres. El paso obligado era entonces el del reconocimiento por parte del Estado (y de la sociedad civil) de esta misma condición. De hecho, las primeras acciones de las organizaciones estuvieron vinculadas principalmente a la recuperación de ciertos derechos "comunes a todos los ciudadanos", es decir, a la recuperación de la ciudadanía social negada. Para ello, era necesario no sólo organizarse sino también (o por esto mismo) darse una identidad, como organización y para sus miembros, que legitimara la lucha por estos derechos.

Las mujeres que comenzaron a organizarse en 1994 en la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR) -en aquel momento unificada- iniciaron un proceso de reconfiguración de su lugar social y, en el mismo proceso, de reconfiguración de los sentidos y valoraciones sociales asociados a las mujeres que ejercen la prostitución. Lograr que el Estado, en primera instancia, y la sociedad toda las considerara "ciudadanos comunes", "parte de la sociedad" y que les reconocieran estos derechos requería que estas mujeres se dieran una identidad que les permitiera legitimar estos reclamos y hacerlos efectivos. Se imponía la discusión acerca de los modos de clasificación hegemónicos sobre ellas, la disputa por el modo de representación de las mujeres que ejercen la prostitución. Es necesario entonces, pensar las formas en que las mujeres que ejercen la actividad se paran frente al Estado y a la sociedad civil en términos de lucha por la apropiación de sentidos, por la apropiación del capital social que les otorgue la condición de sujeto político que legitime sus reclamos y reivindicaciones.

Ya hemos mencionado que las mujeres que ejercen la prostitución se encuentran en situación de subalternidad no sólo económica sino también simbólica, esto es, no sólo tienen un acceso desigual a bienes materiales, una peor o nula inserción en el mercado laboral, un bajo nivel educativo, etc., sino que cargan también con el estigma social por el ejercicio de la actividad, con la consecuente desvalorización y la falta de reconocimiento como sujetos sociales y políticos. Nancy Fraser considera a estos grupos como "comunidades bivalentes", aquellas que sufren tanto desigualdades de redistribución como de reconocimiento y que, por tanto, deben pelear por ambas cuestiones. Pero, según la autora, esto trae un inconveniente y es que "las reivindicaciones de reconocimiento a menudo se convierten en apelaciones, cuando no en realizaciones prácticas, a la supuesta especificidad de cierto grupo y por lo tanto, afirman el valor de dicha especificidad. En este sentido, tienden a promover la diferenciación del grupo. Por el contrario las reivindicaciones redistributivas a menudo apelan a la abolición del orden económico que sostiene la especificidad del grupo" (3).

En el caso particular de las mujeres que ejercen la prostitución este dilema se ve reforzado por aquella paradoja bourdieana que planteara. Si las reivindicaciones de reconocimiento se fundan en la especificidad del grupo, estas mujeres deberán entonces reivindicar aquello por lo que se las estigmatiza y discrimina y esto tiene dos implicancias: por un lado, el hecho de pensar si esto realmente es liberador para el grupo o si en realidad sólo refuerza la dominación existente, y por otro, el reforzamiento de la separación de este grupo de mujeres del cuerpo social en general cuando lo que están reclamando es, precisamente, el reconocimiento de su lugar social y de sus derechos en términos de igualdad con el resto de los sujetos. Es decir, entran en una doble paradoja: por un lado necesitan reivindicar y negar su especificidad al mismo tiempo; y por otro, la reivindicación de la especificidad tiene un costo simbólico tan alto que puede convertirse en el obstáculo principal del accionar del grupo.

Consideramos necesario detenernos por un momento en uno de los ejes fundamentales de la diferencia de definición (y motivo de su ruptura y separación en el año 2002) de cada una de las organizaciones: la priorización de la condición de "mujeres" o de la condición de "trabajadoras" como categorías de adscripción y de definición política para la acción.

Si consideramos que para estos grupos era necesaria la construcción de una identidad y una organicidad que les permitiera recuperar su condición de sujetos de derecho y legitimar sus reclamos frente a la sociedad y especialmente frente al Estado, es preciso indagar en las posibilidades que habilita y los costos que implica cada una de estas categorías a la hora de posicionarse política y públicamente. Esto es particularmente importante en el caso de estos grupos en tanto los reclamos y las luchas son las mismas. Ambos grupos pelean por el reconocimiento de sus derechos esenciales: a la libertad, a la igualdad, a la educación, al trabajo y a la salud. Ambos están en contra de los abusos a los que son sometidas las mujeres que ejercen la prostitución sistemáticamente y ambos consideran que es fundamental el fortalecimiento de las mujeres de modo que puedan obtener herramientas que les permitan luchar por modificar su realidad social. Las diferencias, entonces, no pueden hallarse tanto en los objetivos de estas mujeres como en los modos de representación que estas se dan a la hora de llevarlos adelante. Tanto las

“mujeres en situación de prostitución” como las “trabajadoras sexuales” le reclaman al Estado libertad, salud, trabajo y educación. En ambos casos, las reivindicaciones están vinculadas a problemas de redistribución más que a cuestiones de reconocimiento. Esto es importante si tenemos en cuenta que las diferencias en los modos de representación podrían llevarnos a pensar que lo que se está jugando es el problema del reconocimiento cuando, en realidad, en este caso en particular, esta es una problemática derivada de las desigualdades de redistribución. De hecho, las “mujeres en situación de prostitución” rechazan la idea de reconocerse como “trabajadoras sexuales” sindicalizadas, no respecto de los derechos de los que gozarían como trabajadoras (con los que están de acuerdo y por los que también luchan) ni de los reclamos de redistribución, igualdad de oportunidades, educación y capacitación laboral que le están asociados a esa categoría, sino por el costo simbólico que para ellas implica el reconocimiento de la prostitución como un trabajo.

Volvemos entonces sobre algo que planteara anteriormente; ¿por qué grupos con objetivos tan similares no sólo no llevan la lucha en conjunto, sino que eligen diferentes categorías para autorrepresentarse y legitimar su posición? Para abordar este interrogante se hará necesario volver sobre dos puntos que ya han sido tratados: el problema de la estigmatización de estos sujetos sociales y las consecuencias que la clasificación estigmatizante tiene a la hora de pensar las posibilidades de construir el reconocimiento necesario para llevar adelante los reclamos de redistribución.

He mencionado que ambos grupos de mujeres se encuentran frente a una doble paradoja: por un lado necesitan reivindicar y negar su especificidad al mismo tiempo (reivindicarla para obtener el reconocimiento que la estigmatización anula y negarla para inscribirse en el conjunto de la sociedad en términos de igualdad de derechos); y por otro, la reivindicación de la especificidad tiene un costo simbólico tan alto que puede convertirse en el obstáculo principal del accionar del grupo.

Me detendré en esta última cuestión. Podríamos pensar que tanto la definición por adscripción a la categoría “trabajadora” como aquella por adscripción a la categoría de “mujer” permitirían no sólo la apropiación de las valoraciones positivas asociadas, sino también el sentido de pertenencia a un grupo más amplio y particularmente a un grupo no estigmatizado. Esto les permitiría establecer alianzas estratégicas (en un caso con otras organizaciones sindicales, como parte del cuerpo de trabajadores y en el otro con organizaciones de defensa de los derechos humanos en general y de las mujeres en particular). Sin embargo, no debemos perder de vista que, en ambos casos, las categorías se encuentran modalizadas: en un caso se tratará de “trabajadoras sexuales” y en el otro de “mujeres en situación de prostitución”. Si el primer término de ambas categorías (trabajadoras / mujeres) permite lo que Fraser considera como la negación de la especificidad de grupo, el segundo (sexuales / en estado de prostitución) afirma la especificidad, encontrándonos entonces con el dilema redistribución-reconocimiento que planteara anteriormente. Nos encontramos también, frente al problema original de la reivindicación de aquello por lo que se las discrimina y minusvalora.

Este es un punto clave para estas organizaciones especialmente en lo que hace a la consolidación de sus bases. Ambas agrupaciones tienen como preocupación principal la llegada a las mujeres que ejercen la actividad y que aún no se encuentran organizadas y observan que la visibilización, el asumir el ejercicio de la actividad, es el principal obstáculo para que estas mujeres tomen un papel activo en las organizaciones.

En este sentido, reconocerse como “trabajadoras sexuales” o como “mujeres en situación de prostitución” no reviste diferencias para las mujeres no organizadas; la implicancia continúa siendo el riesgo de perder la “protección” que les brinda la invisibilidad en relación con la preocupación por ocultar a sus familiares (y a “la sociedad”) el ejercicio de la actividad. Es precisamente por todo esto que ambas organizaciones se plantean la necesidad de “empoderar” o “fortalecer” a las mujeres para que puedan reconocerse como “parte de la sociedad”, como “sujetos/as de derecho”.

El problema parece no radicar entonces en cuál de las dos categorías de adscripción se ajusta más a la realidad de las mujeres que ejercen la actividad, sino cómo salvar el problema de la estigmatización que perdura en ambas categorías. Podríamos pensar que si he insistido en que ambas organizaciones poseen los mismos objetivos y ahora también observamos que se enfrentan a las mismas dificultades respecto de la construcción de su base, todo el problema de la diferencia en los modos de autorrepresentación reside, finalmente, en una cuestión discursiva de elección de términos. Pero precisamente porque no consideramos que estos modos de autorrepresentación sean meras elecciones nominativas es que creemos fundamental inscribir las diferencias entre ambas organizaciones en el marco de las consecuencias que para la acción política posee la estigmatización social.

Aquello que ambos grupos consideran como la herramienta básica y fundamental para poder modificar la realidad social de las mujeres que ejercen la actividad, la organización, encuentra su límite en los efectos que la construcción hegemónica de la prostitución y de las mujeres que se dedican a ella tiene sobre el sentido común dominante. Como he mencionado, la mayor efectividad de la forma hegemónica de la construcción de la realidad es precisamente utilizar (y naturalizar) el estigma como un modo de emplazamiento de los sujetos sociales que favorece su despolitización y fragmentación.

Coincidimos con Taylor respecto de que “la falta de reconocimiento o el reconocimiento inadecuado pueden constituir formas de

opresión, confinando a alguien a una manera de ser falsa, distorsionada o disminuida. Más allá de la simple falta de respeto, esto puede infligir un grave daño encasillando a la gente en un sentimiento abrumador de auto desprecio” (4). Este sentimiento opera fuertemente en el caso de quienes ejercen la prostitución (especialmente de las mujeres no organizadas) dificultando el proceso de organización política para la acción. De este modo, el sistema asegura la subalternidad material de estas mujeres a través de la construcción de mecanismos de subalternización simbólica que dificultan su participación en la lucha por los derechos a los que no tienen acceso. Es en este sentido que consideramos que la mayor victoria del orden económico y cultural dominante es lograr que organizaciones como AMMAR (Sindicato) y AMMAR Capital Asociación construyan *diferencias* allí donde fundamentalmente hay *desigualdades*. La realidad social de las mujeres que ejercen la prostitución y que no se encuentran organizadas tal vez tenga mucho más que ver con aquellas cuestiones que asemejan a ambas organizaciones (los objetivos de lucha) que con aquellas que las diferencian (los modos de autorrepresentación y categorías de adscripción) (5).

La preocupación por los modos de nombrar la actividad y de nombrarse a sí mismas es propia de las organizaciones en tanto deben darse una identidad que les permita legitimar sus reclamos frente al Estado (y la sociedad). Y es precisamente en este proceso de búsqueda de un modo de autorrepresentación posible que se ponen en funcionamiento los mecanismos de estigmatización que redundan en los dilemas y paradojas que hemos venido describiendo.

La reflexión crítica acerca de estas cuestiones se orienta hacia una comprensión más profunda del lugar social que ocupan las organizaciones, de las dificultades con las que se encuentran y de las tácticas posibles hacia el futuro. Esto es especialmente necesario en tanto estas organizaciones se enfrentan en la actualidad al recrudecimiento de las políticas represivas, no sólo respecto del ejercicio de la actividad con nuevas políticas de persecución y represión (puesto en vigencia el nuevo Código Contravencional los fiscales tienen la facultad de ordenar que se realicen procedimientos de filmación de las mujeres durante 48hs. para comprobar la comisión de la contravención; elevación a la Legislatura de nuevos proyectos de ley en relación con la oferta de sexo y a los controles sanitarios de las/los “oferentes”) sino especialmente en relación con la persecución de las mujeres que se encuentran organizadas (recordemos el asesinato de la dirigente Sandra Cabrera y la detención por más de un año y el juicio oral que se iniciara el día 3 de octubre pasado a las militantes Carmen Ifrán y Marcela Sanagua).

Notas

(1) Justo von Lurzer, Carolina: *Putas: el estigma. Representaciones y organización de las mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad de Buenos Aires*. Tesis de Licenciatura. Carrera de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. 2004.

(2) Guy, Donna: *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires: 1875-1955*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1994, p. 107

(3) Fraser, Nancy: “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista.”, en *New Left Review*, Buenos Aires, Ediciones Akal, 2000, p. 133.

(4) Taylor, Charles: *Multiculturalism and The politics of Recognition*, Princeton, 1992, p. 25 en Fraser, Nancy: “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista”, en *New Left Review*, Buenos Aires, Ediciones Akal, 2000, p. 130.

(5) En este sentido, es interesante plantear un ejemplo del modo en que algo que se vuelve elemento de disputa entre ambas organizaciones no se corresponde con la realidad social de las mujeres que ejercen la actividad. Para AMMAR Capital Asociación la prostitución no es un trabajo en tanto cuando hablan con las compañeras ellas piden trabajo. Para AMMAR Sindicato, la prostitución es un trabajo en tanto las mujeres que ejercen la actividad dicen “me voy a laburar” y no “me voy a prostituir” y en tanto tienen un horario y un “uniforme”. Lo curioso es que ambos argumentos son ciertos y pueden comprobarse en los testimonios de las mujeres no organizadas. Hablan de su actividad en términos de “trabajo” pero también aspirarían a poder realizar otro “trabajo”. Estas mujeres no se plantean de qué modo deberían llamar a la actividad o a sí mismas. Utilizan indistintamente las diversas denominaciones.

Bibliografía

BOURDIEU, Pierre: “La codificación”; “Los usos del pueblo” en *Cosas Dichas*. Barcelona, Editorial Gedisa, 1996.

BOURDIEU, Pierre: *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama, 2000.

FRASER, Nancy: “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista”, en *New Left Review*, Buenos Aires, Ediciones Akal, 2000, p. 133.

GOFFMAN, Irving: *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu editores, 2001.

GUY, Donna: *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires: 1875-1955*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1994.

JULIANO, Dolores: *La prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona, Icaria, 2002.

JUSTO VON LURZER, Carolina: *Putas. El estigma. Representaciones y organización de las mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad de Buenos Aires*. Tesis de Licenciatura. Carrera de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. 2005.